REPUBLICA ARGENTINA

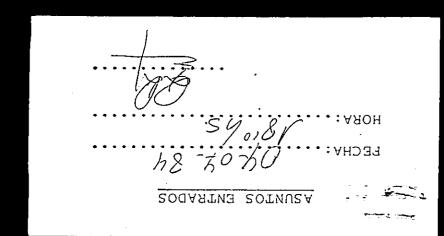
TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

		FEGINEMONES		
No	152	PERIODO LEGISLAT		
EXTI	RACTO:	<u> Proyecto de Declarocción - Bla</u>	, 98000	
U. C	R To	licitor do no se nombren fi	wice	or <u>a</u>
Jy pe	s del A	proceso por parte del Mouni	ster	<u>co</u>
000	fustic	ia de la Noicion.	:	
CEC.	<u>/ 20 0 </u>			
,				,
	/ la coo	sión de: <u>5/4/84</u> -4. Ordinaria		
[]		·		·
COL	MISION	N° .	, in the second	
_Ap	ropaço			
Ord	en del Día	Nº		





Textitorio Nacional de la Tietra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur ESTENTURA

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Legislatura Territorial

Declara:

12.-Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Territorial se dirita al Ejecutivo Nacional para que el Ministerio de Justicia de la Mación conforme a la Resolución Nº 740/84 de la Suprema / Corte de Justicia de la Nación se abstenga de desiganar en funciones de fiscales, defensores, y secretarios ante este juzgado Federal y/o letrados de Paz en el Territorio a aquellas perso-/ nas que hubiesen sido designados y ocupado cargos políticos o / judiciales durante el gobierno denominado "Del proceso", 24 de / Marzo de 1976 al 10 de Diciembre de 1984, o períodos interme-/ dios y que hubieren como funcionarios prestado juramento contra riando el ejercicio y la vigencia de la Constitución Nacional. 20.-Que habiendo tomado conocimiento que el ex Subsecretario de Gobierno del proceso que actualmente detenta funciones efecuti-/ vas por el desgraciado accidente que enlutó a la familia Radi-/ cal, se encontraria comprendido en los términos del artículo // primero de la presente declaración pide que con carácter de ur gente se haga conocer la presente a la máxima autoridad Nacio-/ nal, al señor Ministro de Justicia de la Nación, a la Presidencia del Senado de la Nación y al Presidente de la Comisión de / Acuerdos de dicha cámara.

30.-Efectúensen las comunicaciones solicitadas.-

Los fundamentos/serán expuestos y ampliados en el recinto de la Honorable Legislatura, sin perjuicio de lo que se acompaña a la

presente.-

Teligh)



Textitodo Macional de la Tierra del Fuego, Antástida e Islas del Atlántico Sur LEGISLATURA

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Visto que la Suprema corte de Justicia de la Nación por Resolución № 740/84, ha decidido:" No ratificar la designación efectuada por la Corte Suprema del Gobierno de facto, de secretarios Letrados del Tribunal, lo que cesan a partir de la notificación de / dicha resolución".-

Que la Corte anterior designada por "el proceso", adoptó la demisión de declarar en comisión la totalidad de funcionarios de la Nación, / disponiendo, como juramento el de los estatutos del proceso que se / anteponián a la primacia de la Constitución, Ley Suprema de la Na-/ ción. Que en los fundamentos de la Resolución arriba indicada la Corte expresa: " que tiene resuelto que la restitución del orden cons-/ titucional en el país, requiere que los poderes del Estado Nacional o de las Provincias, en su caso, ratifiquen y desechen explícita o / implícitamente los actos de gobierno de facto inclusive los de integrantes del poder Judicial (Resolución Nº 88/84 del 14 de Febrero / en expediente S-1650/83), doctrina que resulta aplicable al nombramiento de funcionarios efectuados por la Corte designada durante el proceso. Por ello solicito la consideración y aprobación del presente proyecto de peclaración.

Morre

RED PRESIDENCIA DE LA NACION Y GOBERNACIONES DE PROVINCIAS Centro do Comunicaciones

	Otolia a	al et mogo						
Lugar:	Aut.	Nº de M96 068+	Pla, 6 Gra.	DIAL HA, I MIN				
Estación/es Llamada/s			4 9	1084				
Exceptuada/s								
	OVARCAR	CON UNA X)	PRIORIDAL	,				
CARACTER □	©							
ESCRIPTO DE JUSTICI DE LA JUSTICI DE LA JUSTICI DE LA JUSTICI DE LA LIDITA DE LA LIDITA	O PUBLICO	NACION . PRE	URCENTE /	SENADO DE LA NA-				
Destinatario: CION Y SR. PRESIDENTE DE LA COMISION DE ACUERTO DE DICHA CAMARA. HONORABLE LEGISLATURA DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO.								
Remitanta: ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR.								
Informativo/s:		·		V ,				
Exceptuado/s:			THAT AD A GTO	T NO 30 /04 TO TO				
PARA VUESTRO CONOCIMIENTO TRANSCRIBIMOS TEXTO DE LA DECLARACION Nº 38/84 DE ES- TA HONORABIE CAMARA, DADA EN SESION DEL DIA 5 DE JULIO DE 1984:								
"LA LEGISLATURA DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E IS- LAS DEL ATLANTICO SUR: DECLARA								
ADMICITIO 10 - OTTE VERTA CON	AGRADO QUE	EL PODER EJ	ECUTIVO NACIO	ONAL CONFORME A -				
TA DESCRIPTION NO 740/84 DE	TA STIPREMA (CORTE DE JUS	ITCIA DELLA I	NACION SE ABSTEN-				
GA DE DESIGNAR EN FUNCIONES DE FISCALES, DEFENSORES Y SECRETARIOS ANTE ESTE JUZ GADO FEDERAL Y/O LETRADOS DE PAZ EN EL TERRITORIO A AQUEILAS PERSONAS QUE HUBIE								
TOTAL STEED DESCRIPTION OF A COURT ATTO CARCOS POLITICOS O HIDITOTALES DURANTE EL GOBLERNO								
DENOMINADO "DEL PROCESO", 24 DE MARZO DE 1976 AL 10 DE DICIEMBRE DE 1983, O PE- RIODOS INTERMEDIOS Y QUE HUBIEREN COMO FUNCIONARIOS PRESTADO JURAMENTO CONTRA-/								
PERMITTO DE PETERCECIO Y LA VI	CENCTA DE L	A CONSTITUCIO	ON NACIONAL.	•				
ARTICULO 2º - QUE HABIENDO RIERNO DEL PROCESO, SEÑOR A	T.T. IANDRO BA	YLEY WOREAC	TUALMENTE DE	TRINTA FUNCTONES -				
BIERNO DEL PROCESO, SENOR ALEJANDRO BAYLEY, QUE ACTUAIMENTE DETENTA FUNCIONES - EJECUTIVAS POR EL DESGRACIADO ACCIDENTE QUE ENLUTO A LA FAMILIA RADICAL, SE EN-								
CONTRARIA COMPRENDIDO EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO PRIMERO DE LA PRESENTE DECLA RACION PIDE QUE CON CARACTER DE URGENTE SE HAGA CONOCER LA PRESENTE AL SENOR -/								
MINISTRO DE JUSTICIA DE LA NACION, A LA PRESIDENCIA DEL SENADO DE LA NACION Y - AL PRESIDENTE DE LA COMISION DE ACUERDOS DE DICHA CAMARA.								
ARTICUIO 3° - EFECTUENSE LA	S COMUNICAC	IONES SOLICI	TADAS.					
	,			•				
DECLARACION N° 38/84. DADA EN SESION DEL DIA 5 DE JULIO DE 1984.								
DADA EN SESTON DES DIA 9 DE	, commo ma 1	/ (1. clu	letter				
	1		Dr.: ADRIAN	G DE ANTUENO				
SECRETARIO LEGISLATIVO								
		. "						
	٠.	•		•				
İ								
		,	,					
		\cap						
	•	1 /	•					
		\ ()						
	er Ræbe:	INP Ge Ser	ie:	Distance:				
	upomicota:	Observ. de .		Controlado: .				
1.134	•	1 / /	- 0 1	•				
Ener Seldor		. \ \\ 010s	DUCH					
Tree maission:		HECTON ON	AR MACIAS					
		RAD/OOF	ERABOR -/	•				
Estraenttido:	Los france constru	debe llenorlas e	I remitense. FOR	H.OL-CTTF.				
EOTA: Las excilieras comprendiçõe en	and or mand Rimina	\cdot . $I_{I_{I}}$	72.4	•				

RAQUEL P. DE ROGA SEGRETARIA PRESIDENBIA HONGRABLE LEGISLATURA